



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 542-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 11, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el INFORME N° 003-2023-CEDD/FCC/UNAC, de fecha 06.12.2023 y recibido el 11.12.2023, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al semestre académico 2023-A, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Desempeño Docente aprobado por Resolución N° 222-2022-CU de fecha 26.10.2022 señala que “En la UNAC, la evaluación del desempeño docente es un proceso para identificar el grado de cumplimiento del desempeño de la prestación de servicio que brindan los docentes en la universidad de modo que permita elaborar planes de mejora y apoyar la calidad educativa.”;

Que, de acuerdo al citado Reglamento en su Art. 7º “El desempeño docente comprende cinco (5) aspectos: a) Proceso enseñanza-aprendizaje.; b) Investigación; c) Extensión y Responsabilidad Social.; d) Cumplimiento de actividades académicas y/o administrativas.; e) Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones, posgrado, capacitación y actualización docente”;

Que, el Art. 9º del citado Reglamento señala que “La evaluación del desempeño docente se debe realizar en forma anual y de manera digital con respaldo físico, es de aplicación obligatoria en todas las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado mostrando las evidencias correspondientes. Es ejecutado por la Facultad y la Escuela de Posgrado”;

Que, asimismo el Artículo 32º del Reglamento de Desempeño Docente señala que “Para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 004-2023-CFCC/TR-DS del 10 de enero del 2023 se aprueba La Conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 10 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, la misma que esta integrada por la Mg. CPC. Liliana Ruth Huaman Rondon – (Presidenta); Mg. CPC. Emma Rosario Alvarez Guadalupe – (Miembro Suplente) e incorpora a la estudiante Jeanna Nicolle Verano Tuesta como miembro de la precitada Comisión por el periodo del 10-01-2023 al 18-12-2023;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 359-2023-CFCC/TR-DS del 23.08.2023 se designa con eficacia anticipada al Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez en el cargo de miembro suplente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 23 de agosto al 31 de diciembre 2023 en reemplazo de la Mg. CPC. Emma Rosario Alvarez Guadalupe;

Que, mediante INFORME N° 003-2023-CEDD/FCC/UNAC de fecha 06.12.2023 la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al semestre académico 2023-A, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de diciembre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** los **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE** correspondiente al semestre académico 2023-A, presentado por la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Informe N° 003-2023-CEDD/FCC/UNAC.
2. Elevar la presente Resolución a las estancias pertinentes para el trámite respectivo.
3. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.



Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 003-2023-CEDD/FCC/UNAC

Para : Dr. ECON. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano de la Facultad de Ciencias Contables

De : Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables

Asunto: Evaluación de Desempeño Docente 2023-A

Fecha : 06 de diciembre del 2023

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, hacerle llegar el informe de nuestra función como Comisión de Evaluación de Desempeño Docente, según Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 096-2021-DFCC; con los resultados del semestre académico **2023- A**, para ser derivados al **Consejo de Facultad para su aprobación y remitido al Vicerrector Académico (VRA)**. También se entregará después de su aprobación a la Escuela Profesional, al Departamento Académico, a la Oficina de Calidad, a la Oficina de Desarrollo Docente y a los docentes a través del Departamento Académico de Contabilidad, el detalle de su evaluación como indica el artículo 35° del Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente - EDD aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 222-2022-CU del 26 octubre de 2022,

Para la evaluación del 2023-A se ha aplicado en base a los cinco (5) aspectos establecidos en el Art. 7° del desempeño docente del reglamento que comprendió:

- a) Proceso enseñanza-aprendizaje.
- b) Investigación
- c) Extensión y responsabilidad social.
- d) Cumplimiento de actividades académicas y/o administrativas.



e) Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones, posgrado, capacitación y actualización docente.

Para la medición se aplicó lo indicado en el “Art. 8º Las herramientas de la evaluación de desempeño docente que medirán lo señalado en el artículo anterior” que son:

a) Proceso enseñanza – aprendizaje:

- La evaluación electrónica de estudiantes de pregrado y posgrado a los docentes.
- Silabo.
- Uso del Sistema de Gestión Académica (SGA).
- Tutoría.

b) Investigación

- Proyecto de investigación del docente.
- Asesoría de tesis de pregrado y posgrado.
- Jurado de tesis.
- Publicaciones científicas.
- Participación en eventos científicos.

c) Extensión y responsabilidad social.

- Participación en eventos académicos.
- Participación en proyectos de responsabilidad social articulado por las DUERS / CERES.
- Participación activa en organización social.

d) Cumplimiento de actividades académicas y/o administrativas.

- Desempeño en cargos de dirección.
- Participación en comisiones y coordinaciones académica-administrativa.



e) Formación Profesional.

- Formación de posgrado.
- Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones.
- Capacitación y actualización.
- Movilidad docente

1. Cumplimiento de informes: Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Director de la Unidad de investigación, Directora de la Unidad de Posgrado, Director de la Unidad de Extensión y Responsabilidad Social y Decano de la Facultad de Ciencias Contables.

- El Director de la Escuela Profesional informo a nuestra comisión e hizo llegar a esta Comisión sus calificaciones correspondientes, aplicables en los artículos 14° sobre sílabos (0-8) y 16° Tutoría (0-4) con los parámetros de evaluación del anexo 1.
- El Director del Departamento Académico informo a nuestra comisión e hizo llegar a esta Comisión sus calificaciones correspondientes, en una carpeta por cada docente como se le solicito y en concordancia con la Evaluación del Desempeño Docente – EDD, en el Reglamento aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 222-2022-CU del 26 octubre de 2022.

Sus calificaciones correspondieron al Informe del Director del Departamento Académico en base a los artículos: 15° Plataforma educativa (0-6), 22° Evaluación en participación de eventos (0-3), 26° cumplimiento de funciones administrativas y/o de gestión (0-3), 27° Autoevaluación del docente (0-10), 28° Evaluación de la Formación

Académica del profesional (0-6), 29° Formación profesional (0-7), 30° Las actividades de evaluación profesional (0-3) y 31° Evaluación de la movilidad académica (0-4).



Asimismo, hizo llegar la calificación de evaluación estudiantil del 2023-A para la aplicación del Artículo 13° (0-5) con los parámetros de evaluación del anexo 1.

- El Director de la Unidad de investigación informo a nuestra Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – EDD, en base a los artículos: 17° Investigación científica en la UNAC (0-3), 18° Evaluación en función de Asesoría (0-3), 19° Evaluación en función de Jurado (0-3), 20° Publicaciones científicas (0-3) y 21 Participación en eventos científicos (0-3) señalando a los investigadores con sus correspondientes calificaciones y parámetros de evaluación del anexo 1. Cabe señalar que la Unidad de Posgrado nos brindó copia de la información presentada por requerimiento de la Unidad de Investigación por el 2023-A, pues tenemos docentes de planta que también enseñan en posgrado y han cumplido funciones inherentes a la calificación de este rubro y que se ha considerado.
- La Directora de la Unidad de Extensión y Responsabilidad Social también informo a la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – EDD, lo correspondiente a los artículos 23 (0-5) y 24 (0-2) con los parámetros de evaluación del anexo 1.
- El Decano de Facultad de Ciencias Contables, cumplió el Art. 25° sobre la ponderación de la Evaluación del desempeño Docente, con cargos de Dirección (0-5) con los parámetros de evaluación del anexo 1

2. Resultados

La Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – EDD, realizó el consolidado de los puntajes brindados por las diferentes dependencias obteniéndose la calificación final cuantitativa es decir en puntuaciones y la calificación cualitativa en escalas brindadas por el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente - EDD.



Se elaboró un informe personalizado por docente indicándose el detalle de su evaluación obteniéndose al final, su calificación numérica y cualitativa, según el artículo 25 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente- EDD será entregado a cada docente.

La Calificación de Evaluación del Desempeño Docente – EDD, teniendo en cuenta la escala (artículo 36)

- a) Excelente 90 -100
- b) Distinguido 80 -89
- c) Suficiente 60 - 79
- d) Reprobado 0 - 59

RESULTADOS 2023 A

Los resultados de la evaluación de Desempeño docente han sido efectuados en 3 grupos:

- Docentes Ordinarios
- Docentes contratados en planilla
- Docentes extraordinarios

En base a lo antes precitado podemos informar:

- DOCENTES ORDINARIOS

En cuanto a los Docentes nombrados ordinarios que ascienden a 47 incluyendo el Sr. Decano, no han sido incluidos en la evaluación 5 docentes, debido a que 2 de ellos con licencia, 1 con descanso médico y 1 jubilado, por lo que se ha considerado para la evaluación a 42 docentes ordinarios en el semestre



2023-A, de los cuales se muestra su evaluación en base a los indicadores y ponderaciones

que se muestran en la tabla 1 y gráficos 1 y 3 en las páginas 6 al 9, que se explica a continuación:

Como se observa de lo mostrado a nivel de Docentes Nombrados de la Facultad de Ciencias Contables en Semestre 2023-A de los 42 considerados, se desprende que:

- A nivel de **suficiente** tenemos 12 Docentes que representa a nivel porcentual 26.83% dentro del rango de puntuación de 77 y 61 puntos respectivamente. Estando representados, por los Doctores Raúl Walter Caballero Montañez, Lucy Emilia Torres Carrera, Espinoza Vásquez Gladys y Huertas Niquen Walter Víctor con puntajes de 77, 75, 72 y 70 puntos respectivamente; así como los docentes Doctora Lina Argote Lazón y las Magísteres Liliana Ruth Huamán Rondón y Ana Cecilia Ordoñez Ferro con puntaje empate de 68 puntos; los docentes Doctores Zans Arimana Walter y Pingo Zapata Manuel Enrique así como el Magister De La Cruz Gaona Efraín Pablo con puntaje empate de 66 puntos; el docente el Magister Romero Dueñez Luis Eduardo con de 65 puntos y la docente Doctora Mesías Ratto Rosa Victoria con de 61 puntos alcanzados.
- Asimismo, 30 docentes han salido con la calificación de **Deficiente** que representa a nivel porcentual 63.41% dentro del rango de puntuación de 57 y 29 puntos respectivamente
- Cabe señalar según lo informado por el Departamento Académico 5 profesores que son: Dr. Cesar Augusto Ruíz Rivera estuvo de licencia médica, Dr. Roger Hernando Peña Huaman y Dra. Ana Mercedes León Zarate



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

estuvieron de licencia, el Decano por nivel de competencia y Marco Antonio Reyes Zelada que se jubiló, que representa a nivel porcentual 4.88%.

Donde podemos observar que las falencias principales están en lo correspondiente a los artículos aplicables de investigación pues solo 10 docentes realizan investigación, en relación a tutoría lo efectuaron 18 docentes y lo correspondiente a capacitaciones o certificaciones.



GRAFICO 1 DESEMPEÑO DE DOCENTES NOMBRADOS POR PUNTAJE LOGRADO

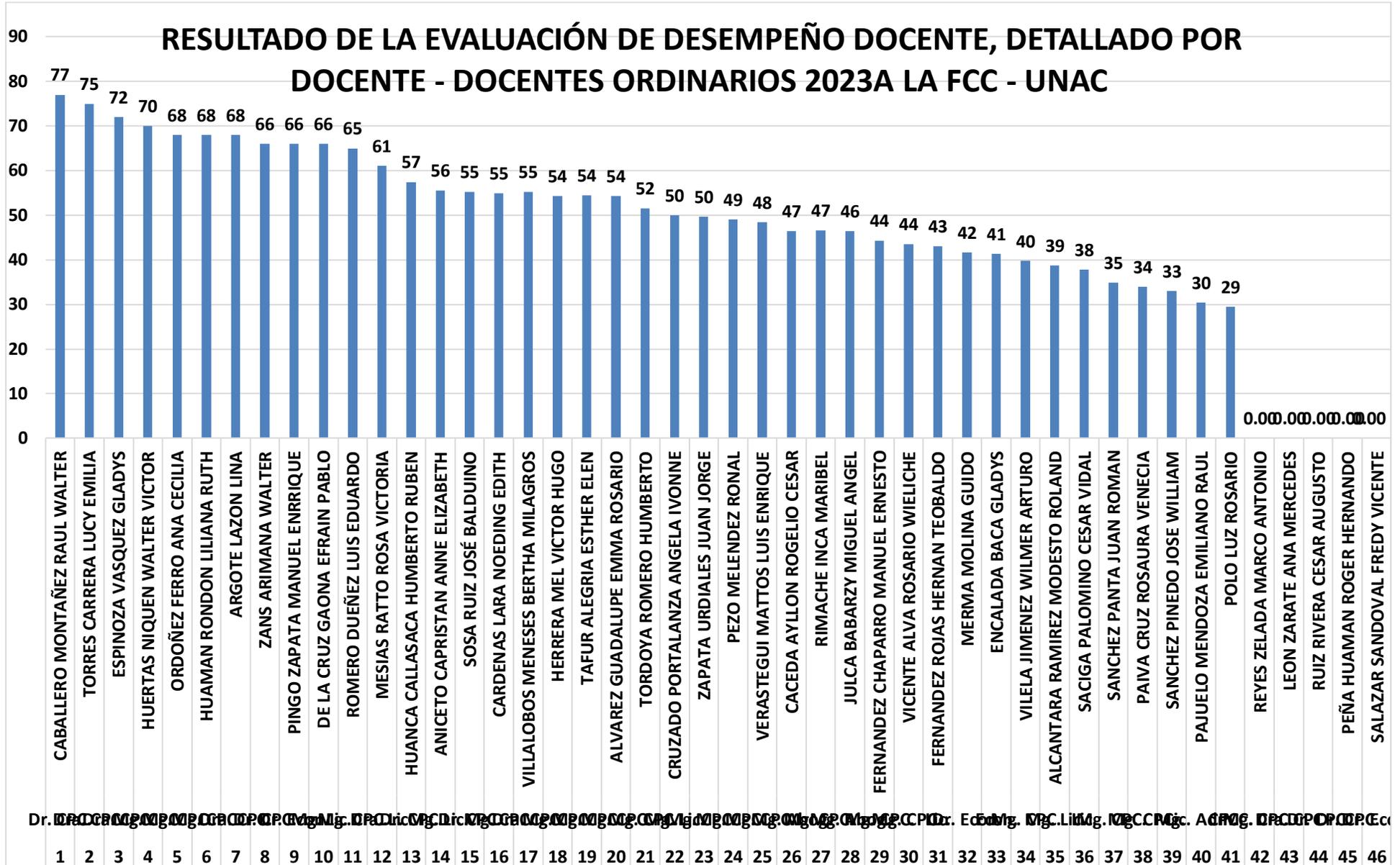
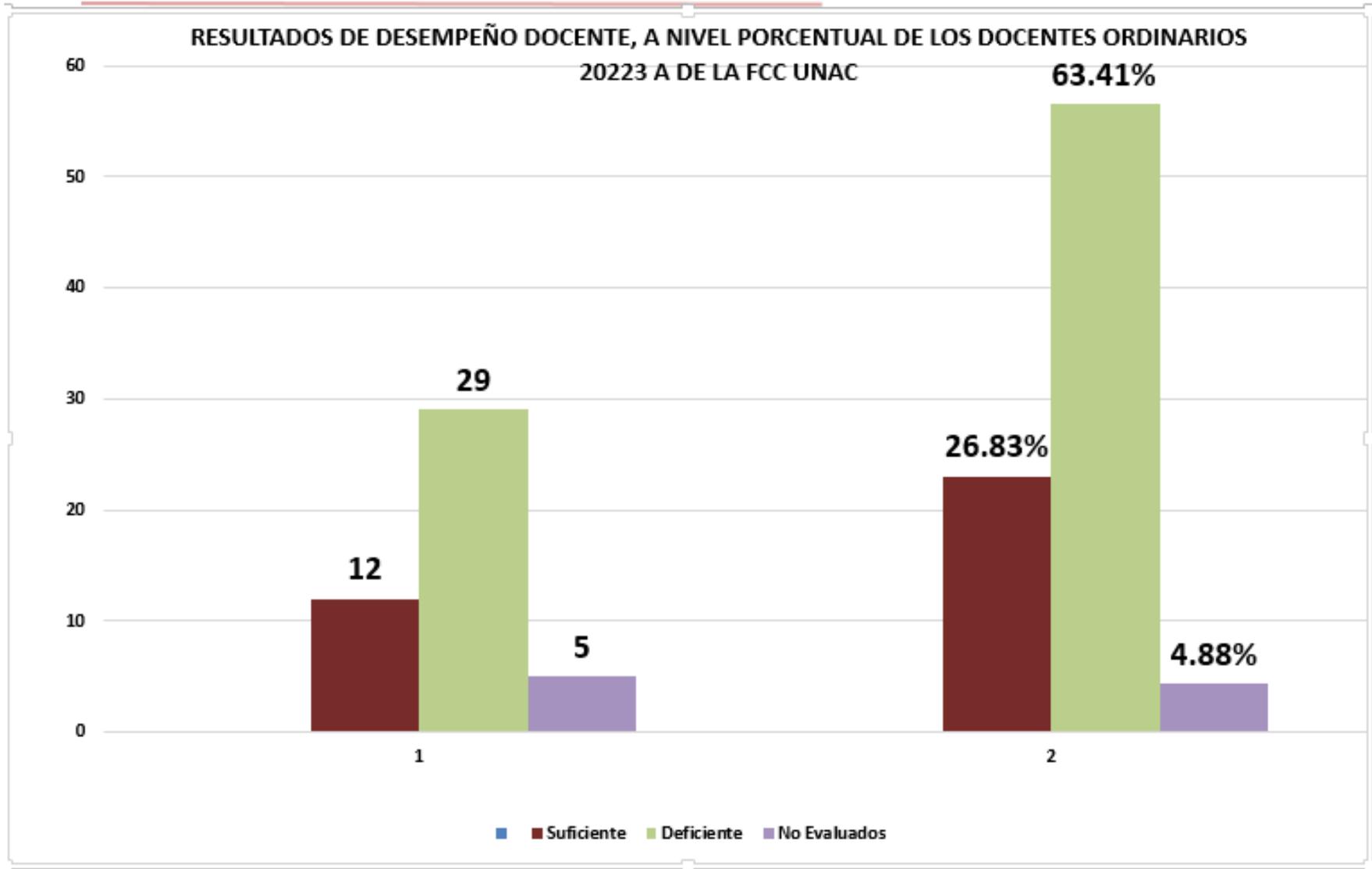




GRAFICO 2 DESEMPEÑO DE DOCENTES NOMBRADOS A NIVEL PORCENTUAL





- DOCENTES CONTRATADOS EN PLANILLA

En relación a los Docentes Contratados Por Planilla de la Facultad de Ciencias Contables en Semestre 2023-A conformado por 11 docentes, resultado de la evaluación, se observa el siguiente resultado de la tabla 2 y gráfico 3 y 4 en las páginas 10, 11 y 12:

A nivel de **deficiente** tenemos 11 Docentes que representa a nivel porcentual 100% dentro del rango de puntuación de 49 y 39 puntos alcanzados.

Donde podemos observar que las falencias principales están en lo correspondiente a los artículos aplicables de investigación, en relación a tutoría lo efectuaron solo 4 docentes y lo correspondiente a capacitaciones o certificaciones y/o certificaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

TABLA 2 DESEMPEÑO DE DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Departamento Académico de Contabilidad COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE			Proceso de enseñanza			Investigación			Ext. y Responzab. Social/ Cumpl de Activd. Acad - Admi/ Formación Profesional											Art. 31*	Resultado de Orden de Mérito			
			Art. 13	Art. 14	Art. 15	Art. 16	Art. 17	Art. 18	Art. 19	Art. 20	Art. 21	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29			Art. 30		
Semestre Académico 2023-A			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA																								
N° Correlativo	APELLIDOS Y NOMBRES		OBSERV.	Evaluación electrónica de estudiantes a docente (5)	Silabo (7)+1) contempla mat. De biblioteca UNAC	Uso de Plataforma Educativa SGA (6)	Tutoría (4)	Proyecto y trabajos de Investigación científica (5)	Asesoría de proyecto de investigación para optar el grado y título profesional (6)	Jurado de trabajo de investigación para optar el grado y título profesional (3)	Publicaciones científicas en los últimos dos años (9)	Participación en eventos científicos en el presente año (7)	Participación en evento académico en el presente año (3)	Participación en proyectos de responsabilidad social DUCS/CERES (5)	Participación activa en organización social (2)	Desempeño en el cargo de dirección (5)	Participación en comisiones y coordinaciones académico-administrativo (3)	Autoevaluación del docente (10)	Formación (6ptos +4 pto Art. 31)	Certificaciones, pasantías, segunda especialización en los dos últimos años (7)	Capacitación y actualización en los dos últimos años (3)	Movilidad docente en los últimos cuatro años (4)		
1	Mg.	VITALIANO SALDARRIAGA JOHAN CINTHYA		5	8	6	4	0	0	0	0	0	0	5	2	0	3	10	6	0	0	0	49	
2	Mg. CPC.	ESCALANTE VELIZ ALEXIS CHRISTIAN		5	8	6	4	0	0	0	0	0	2	5	2	0	3	10	2	1	1	0	49	
3	Mg.	VILLALOBOS HUAMAN ALBERTO DANIEL		5	8	6	4	0	0	0	0	0	2	3	2	0	3	10	2	3	1	0	49	
4	Mg.	ZAPATA VILLAR ROBERT RAMON		5	8	6	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	3	10	9	0	0	0	48	
5	Mg.	VARGAS VENEGAS ANITA EMPERATRIZ		5	8	6	0	0	0	0	0	0	1	3	2	0	3	10	2	2	2	0	44	
6	Mg.	TAPIA CAHUANA BEATRIZ LILIANA		5	8	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	6	2	0	0	44	DEFICIENTE
7	Mg. CPC.	LEVANO SARMIENTO OSWALDO ISAIAS		4	8	6	0	0	0	0	0	0	3	3	2	0	3	10	2	0	1	0	42	
8	Mg. CPC.	ANDRADE GARCIA MIGUEL ANGEL		4	8	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	10	6	1	2	0	41	
9	Mg.	TORRES LA TORRE IVAN MARTIN		5	8	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	3	10	2	0	1	0	41	
10	Mg.	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO		4	8	6	0	0	0	0	0	0	1	5	2	0	0	10	2	0	1	0	39	
11	Mg. CPC.	MENA SILVA MIGUEL		4	8	6	0	0	0	0	0	0	1	5	2	0	0	10	2	0	1	0	39	

(*) En los casos en que las asignaturas a cargo del docente no consideren los ítems 11 y 19 el puntaje se asignará al ítem 08 e ítem 16, respectivamente



GRAFICO 3 DESEMPEÑO DE DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA

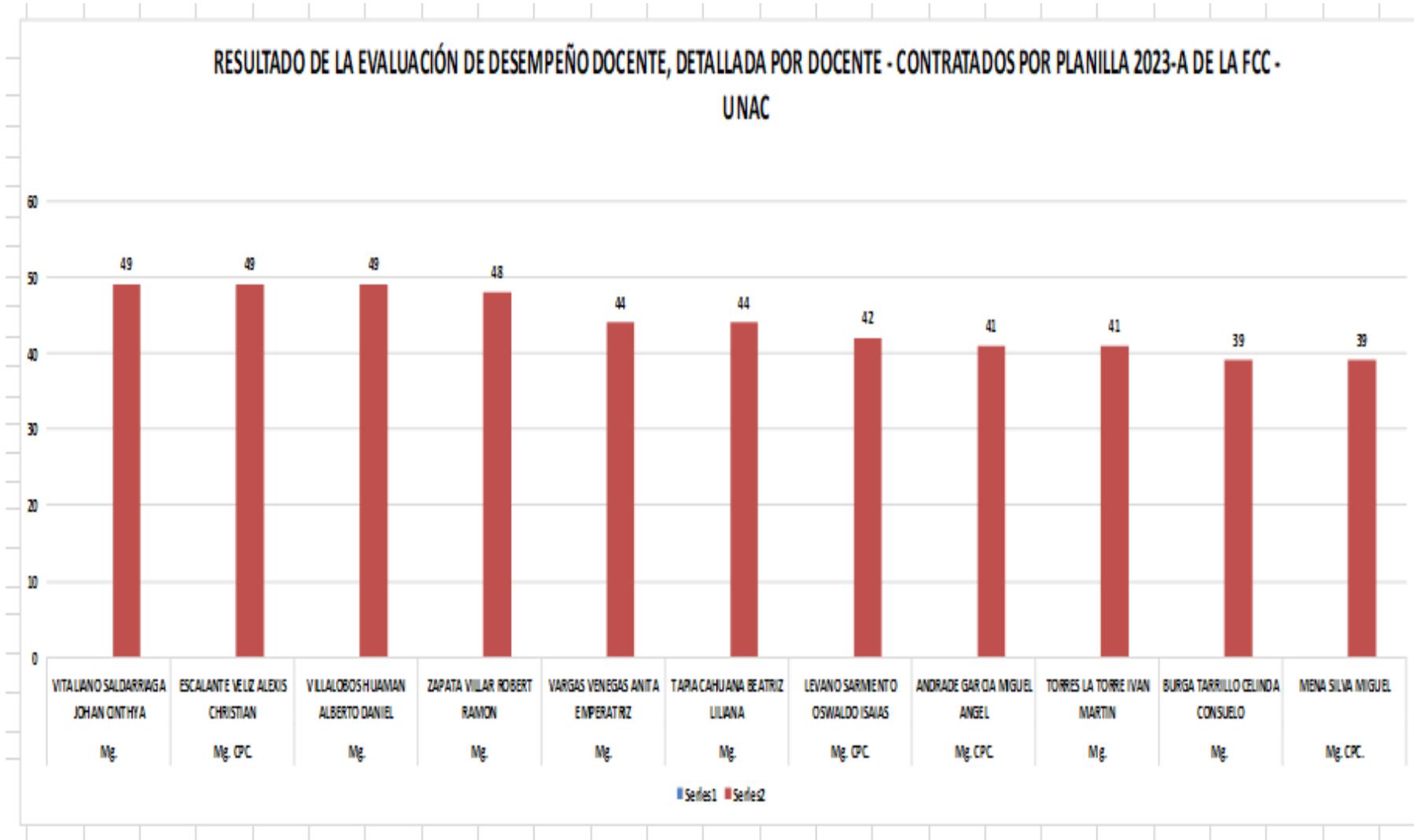
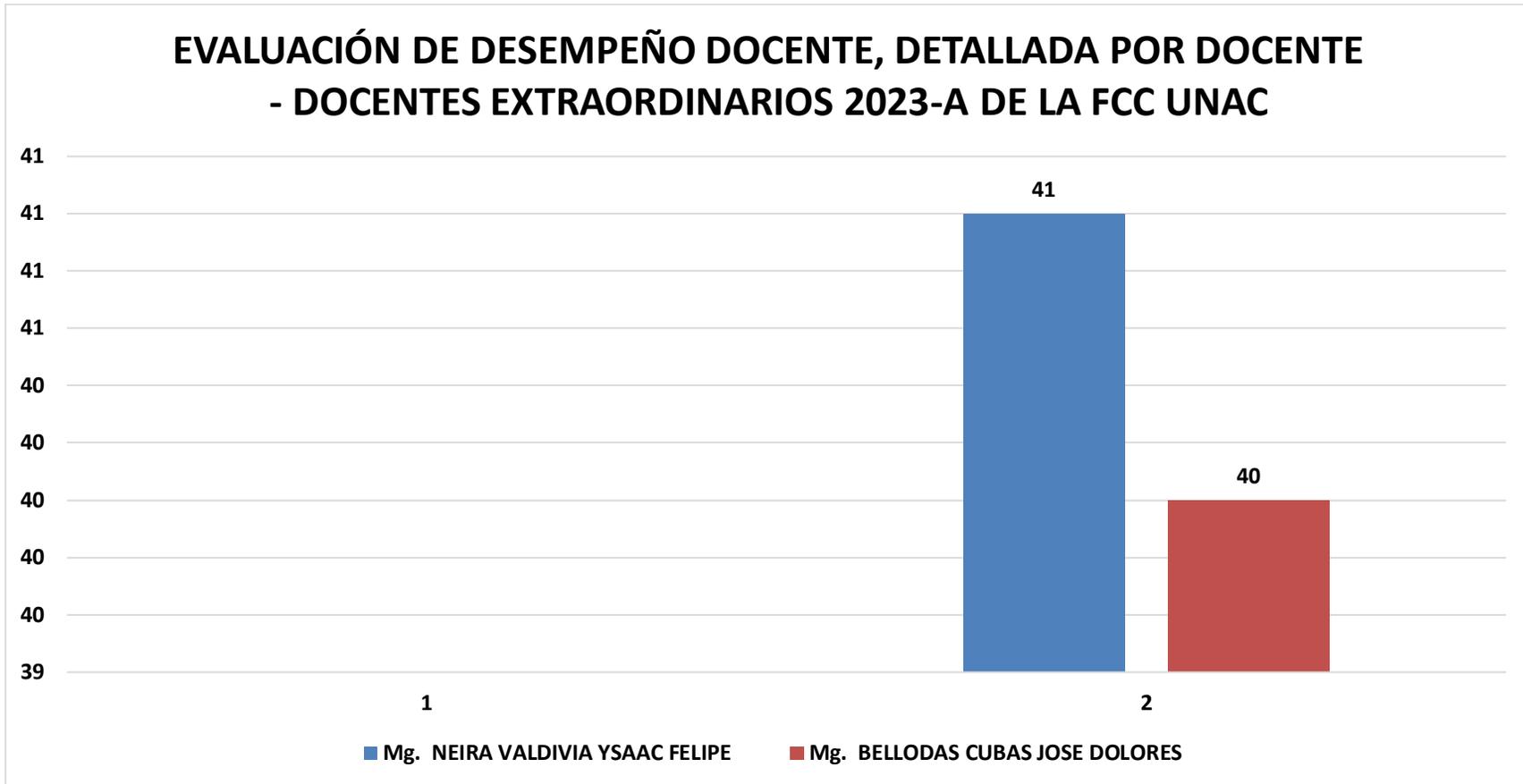




GRAFICO 4 DESEMPEÑO DE DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA





- **DOCENTES EXTRAORDINARIOS**

En relación a los Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Contables en Semestre 2023-A conformado por 2 docentes, resultado de la evaluación se observa el siguiente resultado de la tabla 3 y grafico 5 y 6 en las páginas 15, 16 y 17:

A nivel de **deficiente** tenemos 2 Docentes que representa a nivel porcentual 100% dentro del rango de puntuación de 41 y 38 puntos alcanzados respectivamente

Donde podemos observar que las falencias principales están en lo correspondiente a los artículos aplicables de investigación, en relación a tutoría no efectuaron y lo correspondiente a capacitaciones o certificaciones y/o certificaciones y no ejecutan tutoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

TABLA 3 Desempeño de Docentes Extraordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Departamento Académico de Contabilidad COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE																							
		Proceso de enseñanza				Investigación				Ext. y Responzab. Socia Cumpl de Activd. Acad - Admi Formación Profesional													
		Art.13	Art.14	Art.15	Art.16	Art.17	Art.18	Art.19	Art.20	Art.21	Art.22	Art.23	Art.24	Art.25	Art.26	Art.27	Art.28	Art.29	Art.30	Art.31*			
Semestre Académico 2023-A		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
DOCENTES EXTRAORDINARIOS																							
N° Correlativo	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERV.	Evaluación electrónica de estudiantes a docente (5)	Silabo +(1) contempla mat. De biblioteca UNAC	(7) Uso de Plataforma Educativa SGA (6)	Tutoría (4)	Proyecto de trabajos de Investigación científica (5)	Asesoría de proyecto de investigación para optar el grado y título profesional (6)	Jurado de trabajo de investigación para optar el grado y título profesional (3)	Publicaciones científicas en los últimos dos años (9)	Participación en eventos científicos en el presente año (7)	Participación en evento académico en el presente año (3)	Participación en proyectos de responsabilidad social (2)	Participación en el cargo de dirección (coordinaciones académico-administrativo (3)	Desempeño en el cargo de comisiones y (10)	Autoevalua ción del docente (10)	Formación (6ptos + 4 ptos Art.31)	(Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones en los dos últimos años (7)	Capacitación y actualización en los dos últimos años (3)	Movilidad docente en los últimos cuatro años (4)	Resultado de Orden de Mérito		
1	Mg. NEIRA VALDIVIA YSAAC FELIPE		5	8	6	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	10	6	1	2	0	41		
2	Mg. BELLODAS CUBAS JOSE DOLORES		5	8	6	0	0	0	0	0	0	1	3	2	0	10	2	0	1	0	38	Deficiente	

(*) En los casos en que las asignaturas a cargo del docente no consideren los ítems 11 y 19 el puntaje se asignará al ítem 08 e ítem 16, respectivamente



GRAFICO 5 Desempeño de Docentes Extraordinarios por docente

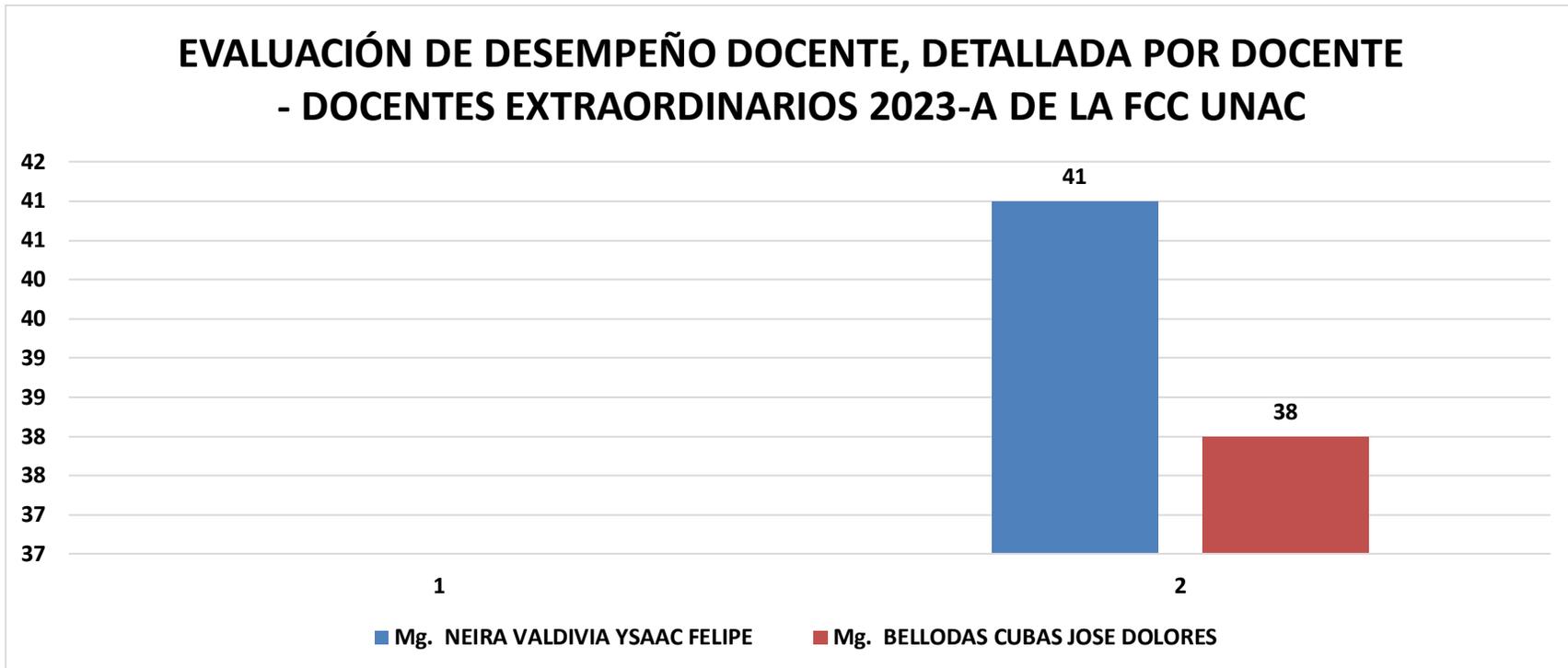




GRAFICO 6 Desempeño de Docentes Extraordinarios a nivel porcentual





3. Logros

Se logró aplicar los indicadores que califican en la Evaluación de Desempeño Docente -EDD, en nuestra Facultad de Ciencias Contables. Estos indicadores permitirán al docente conocer sus fortalezas y debilidades, las mismas que orientarán a un mejor resultado en su labor como docente en el siguiente periodo.

4. Dificultades

- a) EL Reglamento enviado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao ha mejorado algunos errores en la fórmula para determinar la calificación de la Evaluación de Desempeño Docente - EDD

En vista de lo descrito en el párrafo anterior, esta comisión tomo la decisión de evaluar el Desempeño Docente tomando en cuenta el artículo 37 del citado Reglamento y el anexo 1, teniendo como puntuación máxima 100 puntos distribuidos en los rubros que considera en los articulados el cual la mayoría de áreas enviaron al estilo del 2022-A y 2022-B lo cual dilató tiempos.

- b) Los profesores a tiempo parciales también fueron evaluados en base 100 puntos teniendo en cuenta que ellos no realizan investigación y no tienen carga administrativa. Muchos profesores a tiempo completo no realizan labores administrativas y tampoco están realizando investigación o tutoría por lo cual resulta perjudicial en su puntuación final.
- c) La Comisión de Evaluación realiza la evaluación del docente en función a su plan de trabajo individual, para lo cual solicita a los diferentes directores y funcionarios el informe de desempeño del docente de acuerdo con lo señalado en el Capítulo de los Componentes de la Evaluación del presente reglamento.



Contempla, además, la evaluación electrónica de estudiantes a docentes y la autoevaluación del docente sin embargo pese a que se pedía la información en base y se referenciaba los artículos y aplicables a cada uno de ellos en la revisión nos encontramos con muchos errores teniendo que reiterar los pedidos y realizar reiteradas coordinaciones y por último la reunión de fecha 04.11.23 dando un plazo para considerar las rectificaciones, el mismo que hubo que ser ampliado hasta el 28.11.2023 a fin de no perjudicar con los resultados a los docentes; debido a que el Departamento estaba también en las reuniones previas para auditoría de la UNAC, así como capacitaciones para atender a todo el recurso humano de la FCC y poder mantener el licenciamiento y acreditación logrado.

- d) Cabe manifestar, sin ánimos de justificar pero que consideramos mencionar que en 2023-A, estamos con los trabajos para lograr pasar auditoría de seguimiento de la certificación alcanzada en el 2022, lo cual demandó tiempo

5. Recomendaciones

- a) Sugerir al Vicerrectorado Académico revisar el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente con el fin de levantar los posibles errores observados.
- b) Aclarar la calificación con respecto a los docentes a tiempo parciales, docentes a tiempo completo y extraordinarios que no tienen labor administrativa, ni investigación.
- c) Propiciar reuniones con los miembros del Comité de Evaluación de Desempeño Docente de las Facultades de la Universidad con el fin de unificar criterios y aclarar dudas sobre la aplicación del presente Reglamento.
- d) Esta evaluación permite a los responsables de la Unidad de Investigación debe motivar a los docentes a este objetivo.



- e) El área de capacitación debe organizar y planificar la capacitación en coordinación con los Directores de Escuela, Departamento Académico y Unidad de Investigación a fin de fortalecer y mostrar mejora en la siguiente evaluación.
- f) Se debe motivar las tutorías por parte del docente.
- g) La Unidad de investigación de nuestra facultad en el período 2023 a diferencia del año 2022 no se tuvo que insistir pues incluyo y tomo las sugerencias del periodo anterior y, como es característico hemos realizado ciclos de tesis y de suficiencia por experiencia profesional ya que en ello fungen nuestros docentes como Asesores y Jurados han informado sobre ellos, centralizando de pre y posgrado, lo cual debe continuar pues ello ayuda a nuestros docentes en la evaluación.

Es todo lo que tenemos que informar.

Muy atentamente,

Mg. C.P.C. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidente de la Comisión de EDD

Mg. CPC. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Miembro de la Comisión Suplente de EDD